



Políticas de restitución. Experiencia de restitución de legajo estudiantil en la FbioyF (UNR)

AUTOR/A/ES:

Cámpora, Carlos
Pitett, Sandra
Durán, Facundo

CORREO ELECTRÓNICO:

cgcampora@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Rosario

PALABRAS CLAVE

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

En el marco de las políticas de Derechos Humanos llevadas adelante por la gestión de la UNR, materializadas a través de su Área de Derechos Humanos, nos convocan a formar parte del Consejo Académico de Derechos Humanos, que nuclea representantes de las áreas, secretarías u otras dependencias referidas a la temática y propias de las distintas facultades y escuelas preuniversitarias pertenecientes a la UNR.

La gestión de nuestra facultad, en sintonía con dichas políticas, acepta la invitación, y provee lo necesario para llevarla a cabo.

En las reuniones del Consejo, bajo los lineamientos propuestos por el Área de Derechos Humanos de la UNR, y contando con los antecedentes de experiencias pioneras de restitución de legajos estudiantiles, nos encontramos ante el interrogante acerca de qué información disponíamos sobre lxs estudiantes desaparecidxs de nuestra unidad académica. El Área de Derechos Humanos de la UNR nos proporciona, mediante la búsqueda en el RUTVE (Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado), un posible nombre:



Olga Lilián Vaccarini, estudiante de Bioquímica, detenida y desaparecida el 16 de mayo de 1977, secuestrada al mismo tiempo que su esposo, y cursando un embarazo de alrededor de 3 meses.

Simultáneamente, se crea en nuestra facultad la Secretaría de Género, Derechos Humanos y Diversidad, contando con un Área de Derechos Humanos y Diversidad, Área que representa para nuestra institución un hito en el camino de institucionalización de las políticas de Derechos Humanos, y cuyos objetivos son: “Colaborar en la difusión y sensibilización en el enfoque de Derechos Humanos en nuestra unidad académica” y “Recuperar y visibilizar las vivencias propias de nuestra unidad académica vinculadas con la historia reciente de nuestro país” (Resolución C.D. N° 461/2021).

A comienzos del 2022 iniciamos, con el apoyo de la gestión de la facultad y de la Secretaría de Coordinación Institucional, la búsqueda de las huellas materiales del paso de Olga Lilián por nuestra facultad. En los archivos, bajo la etiqueta “Bioquímica, legajos pasivos y egresados Va-Vr”, encontramos el legajo estudiantil de Olga, intacto, un fragmento de historia personal y familiar, a la vez que de historia nacional, de tiempos aciagos de la historia de nuestro país. Porque “las memorias son simultáneamente individuales y sociales o colectivas [...] Las vivencias [y memorias] individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales [...] A su vez, no existen en sí, sino que se manifiestan en el acto de compartir, [...] construye comunidad en el acto narrativo compartido” (Jelin, E., 2000).

Conmocionadxs, transitamos el camino de entender que teníamos en manos probablemente los últimos registros del pasaje de una estudiante de nuestra facultad que había sido detenida y desaparecida por el propio Estado, que había compartido con nosotrxs una parte de su vida, de sus sueños, lucha y esperanzas.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El legajo de Olga nos contó parte de su historia, su ingreso a la facultad en 1972, su cursado hasta el año de su desaparición, su procedencia, su familia, su imagen, sus exámenes, los pedidos de readmisión al cursado, de su puño y letra, un clasificado de un diario, (donde busca su libreta universitaria perdida), una libreta dañada con tinta (que acompaña el pedido de triplicado de la misma).

La búsqueda de sus familiares nos suscitó dudas: ¿cómo buscarlxs? ¿Cómo recibirían nuestro contacto? Contactamos a su hermano, Sergio Vaccarini. Y encontramos una familia receptiva, atenta, impulsada por el amor hacia Olga. Reciben con sorpresa nuestra comunicación. Luego nos comentarán que los padres de Olga “nunca habían pensado en



acercarse a la facultad para buscar su legajo”. Su madre siempre albergó esperanzas de saber lo que sucedió con su hija y encontrarla. No llegó a verlo. Los restos del cuerpo de Olga fueron identificados a mediados de 2022. Su hallazgo, si bien doloroso, nos relató Sergio, les permitió cerrar una historia de mucho dolor y que llevó abierta más de 40 años.

La organización del Acto de Restitución trajo consigo interrogantes: ¿cómo pensarla?, ¿cómo llevarla adelante? ¿En qué enfocarnos? Nos guió la convicción de que las emociones no podían estar ausentes, que la realidad debía ser visibilizada, con todo su dolor y tristeza, pero también con alegría, y renovadas esperanzas. Inicialmente nos enfocamos en el aspecto reparador de la experiencia. A posteriori pudimos pensar sus cualidades de “transmisión”, como explicaremos luego.

Ver a Sergio junto a su esposa y a su hijo, estrechados en cercanía física, aislados del bullicio, mirando con alegría compartida el legajo restituido, dialogar con ellxs, escucharlx, conocer sus historias y la de Olga, su búsqueda, su lucha por Memoria, Verdad y Justicia, afianzó en nosotrxs la convicción de lo posible y necesario de las acciones reparatorias, para las familias y allegadxs de las personas desaparecidas, y también para la sociedad argentina entera. Cuando la memoria no puede materializarse, “No hay pausa, no hay descanso, porque la memoria no ha sido ‘depositada’ en ningún lugar, tiene que quedar en la cabeza y corazones de la gente. La cuestión de transformar los sentimientos personales, únicos e intransferibles en significados colectivos y públicos queda abierta y activa” (Jelin, 2000).

El desafío que representó para nosotros la experiencia, el profundo deseo de llevarla a cabo y la convicción de su necesidad, fueron ingredientes que posibilitaron que haya sido una experiencia poderosa y transformadora, movilizadora de sentimientos positivos, de identificación y de cuidado por lxs otrxs, empatía, amor, respeto. Ha permitido armar, recuperar y fortalecer múltiples lazos y visibilizar una parte fundamental de nuestra historia. Siguiendo a Jelin (2000) en las inquietudes que plantea sobre los procesos de “transmisión” de la memoria, sostiene la necesidad de al menos dos requisitos para dicha peculiar transmisión: “el primero, crear las bases para un proceso de identificación, para una ampliación intergeneracional del ‘nosotros’. El segundo, dejar abierta la posibilidad de que quiénes ‘reciben’ le den su propio sentido, reinterpreten, resignifiquen”. Creemos que la experiencia ha “cumplido” con ambos requisitos, y que tiene, además de cualidades reparatorias, cualidades de “transmisión”, educativas.

Evaluamos será nuestro motor y nuestra brújula de MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. En el camino de lucha por los Derechos Humanos, en el armado de redes, en el combate contra el odio y sus discursos, en defensa de la democracia, en la formación de Graduadxs con actitud crítica y comprometidxs con la sociedad y con su tiempo.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR, (2021) Resolución C.D. N° 461/2021

Jelin, E. (2000).Memorias en conflicto. Revista Puentes, (1).